



PASOS PARA SOLICITAR AVAL DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES

- 1** Tener Código de Exportador y usuario de ingreso al sistema ante la VUPE. La solicitud se realiza vía Web, a través del sistema SEADEx WEB <https://sdxapp2020.export.com.gt/sdxportalapp#/sce02/Formulario/> o dirigirse a las oficinas de la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT).
- 2** Tener número de Registro Nacional Forestal de -INAB-, como Empresa Exportadora e Importadora de productos forestales -EXIM-. <https://rnf.inab.gob.gt>

3 Registro en el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales SEINEF- y realizar la primera carga de productos de acuerdo al inventario inicial que cuenta la empresa.

<https://seinef.inab.gob.gt>

4 Emitir los documentos de exportación que correspondan. Existen diferentes tipos, los cuales varían según el país de importación o exportación, además del medio de transporte en el que se realizará el trámite, es por ello, que se muestra la lista de documentos que se requiere:

- **DUCAF:** se usa para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
- **DEPREX (Declaración para registro y control de exportación):** cuando su producto no es originario de Guatemala o su destino sea un país distinto al área centroamericana. Seguidamente se genera la respectiva DUCA D que puede ser:
 - **Simplificada:** si su producto es enviado vía marítima o aérea.
 - **Complementaria:** se emite a través de la DUCA Simplificada aprobada y que el producto haya sido exportado.

Para descargar el instructivo del llenado de los formularios anteriores, ingrese **AQUÍ** (<https://vupe.gt/ayuda/guias/>)

- 5** Realizar la solicitud de aval de exportación de productos forestales acompañado de los requisitos correspondientes en formato PDF, a través de SEADDEX web.

Cuando se cumpla con los requisitos, el INAB revisa la documentación. La revisión técnica determina la viabilidad de la autorización del aval de exportación de productos forestales; en esta fase se rechaza temporalmente por alguna enmienda técnica en la documentación, o cuando es procedente emite el aval de exportación de productos forestales mediante la firma electrónica (firma y sello) que se plasma en los documentos DEPREX o DUCA, notificando al usuario mediante el SEADDEX web la aprobación del aval de exportación el cual puede visualizar e imprimir.

- 6** Imprimir el aval de exportación junto con todos los documentos necesaria para la exportación de productos forestales y entregar junto a la mercadería física a exportar en aduana.

Para más información

Dirección de Industria y Comercio Forestal

Tel. 2321-4590
direccion.industria@inab.gob.gt

Delegado de INAB en VUPE

15 avenida 14-72, Zona 13,
Agexport, 4 Nivel.
Tel. 2422-3545
jose.ovalle@agexport.org.gt